



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

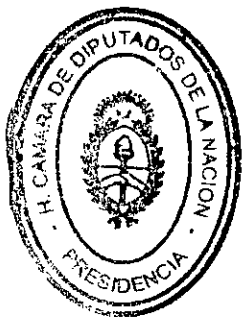
4807-D-17
OD 2070

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias para lograr la reapertura del aeródromo de la ciudad de San Justo (Jus), de la provincia de Buenos Aires.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... 07 DIC 2017



x E L y

x